

RESOLUCIÓN N° 97/17-D.R.H. SAN LUIS, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 22 y 23/03/2017, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 22/03/2017, al Dr. **JOSÉ LUIS GUIÑAZU**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 23/03/2017, a la Dra. **MIRTA ESTELA LAZZARI**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 23/03/2017, al Dr. **GABRIEL MARCELO LEONHARDT**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 22 y 23/03/2017, a la Dra. **ELENA PATRICIA MONES RUIZ**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 22/03/2017, a la Dra. **GABRIELA OVIEDO HELFENBERGER**.

VII) MODIFICAR el Punto X) de la Resolución N° 90-DRH-17; y **CONCEDER** Licencia por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, el día 30/03/2017, quien deberá acreditar la causal invocada.

VIII) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 3/04/2017, al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**.

IX) CONCEDER licencia por trámite (Ac. 668/13 y Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 30/03/2017, al Dr. **GASTON ALFREDO PASCUARELLI DI GENNARO**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 29 de Marzo de 2017.-